DECRETO Nº



TEMUCO,

0 5 NOV. 2018

VISTOS:

1 - La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.10.2018, presentada por Chávez Cantero Paola Andrea.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.06.2018, entre don Restaurant Julio Cesar Poblete García Eirl y don Chávez Cantero Paola Andrea, ante la notaría Héctor Basualto Bustamante.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar fecha. la de esta Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-2624

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO MEF

Código Actividad

: 552.010

Dirección Comercial

: AVDA. CAUPOLICAN Nº 1351

Nombre Titular de la Patente : RESTAURANT JULIO CESAR POBLETE GARCIA E.I.R.L.

Rut Titular de la Patente

: 76.338.246-K

Dirección Particular

Nombre del Comprador

: CHAVEZ CANTERO PAOLA ANDREA

RUT Comprador

Dirección Particular

: 23.10.2018

Fecha de Solicitud Transferencia N°

: 152

Fecha

: 24.10.2018

D.A. Renovación

: D.A 1217 DEL 23.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UANARANEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

PATRICIO TURRA PICHUN DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

"Por Orden del Alcalde"